OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 29 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 006.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

EFPA/ 001-2022-00347

RV: MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN-PROCESO CON RADICADO NO. 76001-3103-001-2022-00347-00

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/02/2024 15:22

1 archivos adjuntos (295 KB)

MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN-ELIZABETH GIRALDO.pdf;

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,

NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC5780-178
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

De: Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <oecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 15:09
Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Fwd: MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN-PROCESO CON RADICADO NO. 76001-3103-001-2022-00347-00

JHOANNA, para trámite.

FERNANDO LONDOÑO SUA
Director Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: Monday, February 26, 2024 2:44:14 PM
Para: Contactenos Divitias Abogados <contactenos@divitiasabogados.com>; Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <oecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN-PROCESO CON RADICADO NO. 76001-3103-001-2022-00347-00

Señores:
OFICINA DE APOYO JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI
oecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. EJECUTIVO
DTE: ELIZABET GIRALDO VELASCO
DDO: MARTHA INES MUNAR VARGAS
RAD.: 76001-31-03-016-2022-00347-00

Remito ante esa dependencia judicial el anterior correo para que sea incorporado y dispongan lo que en derecho corresponda, toda vez que el expediente no inicio en este despacho y fue remitido ante los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias el día 6 de diciembre de 2023.

Atentamente,

Asistente Judicial
Juzgado Primero Civil del Circuito de Cali
Correo Electrónico: j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 8986868 Ext. 4012
Carrera 10 No. 12 - 15, piso 12 Palacio de Justicia
Cali – Valle del Cauca

De: Catalina Astudillo <contactenos@divitiasabogados.com>
Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 11:20 a. m.
Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN-PROCESO CON RADICADO NO. 76001-3103-001-2022-00347-00

Cordial saludo,

HECTOR GIOVANNI GALLEGO GIRALDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.840.887 de Cali-Valle, abogado titulado y en ejercicio con tarjeta profesional No.363.344 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como abogado defensor de la parte demandante la señora, **ELIZABETH GIRALDO VELASCO** identificada con cédula de ciudadanía No.31.971.590 de Cali, me permito dirigirme hacia ustedes de la manera más atenta y cordial con la finalidad de presentar **MEMORIAL** aportando **LIQUIDACIÓN** conforme a lo proferido por su honorable señoría mediante el Auto No.313 del pasado 16 de febrero de 2014.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

HECTOR GIOVANNI GALLEGO GIRALDO
C.C. No. 1.143.840.887 de Cali-Valle
T.P.No.363.344 del Consejo Superior de la J.

3153956844 - 3154174774
Carrera 4 No. 12-41 oficina 1001 piso 10
Edif. Seguros Bolivar

Santiago de Cali, 26 de febrero de 2024

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI
E.S.D.

RADICADO: 76001-3103-001-2022-00347-00
DEMANDANTE: ELIZABET GIRALDO VELASCO
DEMANDADA: MARTHA INES MUNAR VARGAS
REFERENCIA: MEMORIAL APORTA LIQUIDACIÓN

HECTOR GIOVANNI GALLEGO GIRALDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.840.887 de Cali-Valle, abogado titulado y en ejercicio con tarjeta profesional No.363.344 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico *"gallegohg@divitiasabogados.com"*, actuando como abogado defensor de la parte demandante **ELIZABETH GIRALDO VELASCO** identificada con cédula de ciudadanía No.31.971.590 de Cali me permito dirigirme de la manera más atenta y cordial a su honorable despacho con la finalidad de traer a colación lo siguiente:

Sea lo primero manifestarle a su señoría que conforme a lo proferido en el Auto No.313 del 16 de febrero de 2014, este apoderado mediante la presente procede a aportar la liquidación requerida del crédito del proceso en cuestión.

A efectos de lo anterior, y una vez surtido con lo ordenado por su honorable despacho, me permito nuevamente solicitarle de la manera más deferente que su Señoría ordene oficio a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en el cual la misma logre indicar si la señora **MARTHA INES MUNAR VARGAS:**

a. Ha realizado declaración de impuestos
b. Si se reposa a su nombre algún movimiento a la luz de esta entidad
c. Si la demandante ha declarado dinero de nacionalización o moneda extranjera
d. Que se logre verificar su patrimonio y declaración de renta mundial.

Adicionalmente a lo anterior, es de interés de este apoderado extender la presente solicitud con la finalidad de que se logre desplegar este proceso hacia las entidades bancarias para que así se dé lugar a proceder a que sea objeto de embargo algún producto financiero o bancario del cual sea titular la señora **MUNAR VARGAS**.

3153956844 - 3154174774
Carrera 4 No. 12-41 oficina 1001 piso 10
Edif. Seguros Bolivar

Conforme a lo mencionado inicialmente, se procede a adjuntar la liquidación correspondiente:

Pagaré	Saldo Capital	Valor de intereses moratorios	Valor de intereses corrientes	Valor total adeudado -con intereses-
Pagaré No.001	$60.000.000	$65.604.000	$92.628.000	$218’232.000
Pagaré No.002	$25.000.000	$27.335.000	$34.335.000	$86'670.000

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

HECTOR G. GALLEGO GIRALDO
C.C. No. 1.143.840.887 de Cali
T.P. No. 363.344 del C.S de la J

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 29 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Juzgado Origen C01CuadernoPrincipal ID 008.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

EFPA/ 001-2023-00055

ANDRES FELIPE GUTIERREZ MEJIA RAD.2023-055- PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ASISTENTE JURIDICO <dependiente2@legalcorpabogados.com>

Lun 9/10/2023 3:07 PM

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (81 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO ANDRES FELIPE GUTIEEREZ MEJIA 2023-0-10-09.pdf;

Señor
JUEZ 01 CIVIL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: **ANDRES FELIPE GUTIERREZ MEJIA**
RADICACIÓN: 2023-055

ASUNTO: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, procedo a presentar la liquidación del crédito adjunta.

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el art. 884 del C. de. Co. Reformado por la Ley 510/99, a las siguientes tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la Superfinanciera de Colombia.

Atentamente,

ALEXANDRA JIMENEZ TORRES
Dependiente Judicial
dependiente2@legalcorpabogados.com
LegalCorp Abogados S.A.S
Calle 10 No. 4 - 40 Oficina 1002
PBX- 485 37 97

LIQUIDACIÓN DE CREDITO

PROYECTADA A OCTUBRE DE 2023

Capital $ 289.239.374,00 OBLIGACIÓN No. 94516676
Exigibilidad 24/02/2023

SALDO CAPITAL	% EFEC ANUAL	% MAX MORA	TASA NOM	VALOR MORA MENSUAL	FECHA VIGENCIA
$289.239.374	30,18%	45,27%	3,16%	$1.828.450	feb-23
$289.239.374	30,84%	46,26%	3,22%	$9.311.177	mar-23
$289.239.374	31,39%	47,09%	3,27%	$9.451.150	abr-23
$289.239.374	30,27%	45,41%	3,17%	$9.165.348	may-23
$289.239.374	29,76%	44,64%	3,12%	$9.034.202	jun-23
$289.239.374	29,36%	44,04%	3,09%	$8.930.896	jul-23
$289.239.374	28,75%	43,13%	3,03%	$8.772.593	ago-23
$289.239.374	28,03%	42,05%	2,97%	$8.584.546	sep-23
$289.239.374	26,53%	39,80%	2,83%	$2.456.560	oct-23
TOTAL				$67.534.923	

Capital Adeudado	$289.239.374
Total Intereses de Mora	$67.534.923
Total Interes Corriente	$0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO	**$356.774.297**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 29 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Juzgado Origen 001CuadernoPrincipal ID 009.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

EFPA/ 002-2023-00192

TRANSPORTES ESPECIALES CRISTALES S.A.S Y OTRO RAD.2023-192 - PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ASISTENTE JURIDICO <dependiente2@legalcorpabogados.com>

Vie 20/10/2023 12:24 PM

Para:Juzgado 02 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

4 archivos adjuntos (318 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO TRASNPORTES ESPECIALES Y OTRO 2023-10-20.pdf; LIQUIDACION DE CREDITO TRASNPORTES ESPECIALES Y OTRO PAG. 127 2023-10-20.pdf; LIQUIDACION DE CREDITO TRASNPORTES ESPECIALES Y OTRO PAG. 132 2023-10-20.pdf; LIQUIDACION DE CREDITO TRASNPORTES ESPECIALES Y OTRO PAG. 613 2023-10-20.pdf;

Señor
JUEZ 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: **TRANSPORTES ESPECIALES CRISTALES S.A.S Y OTRO**
RADICACIÓN: 2023-192

ASUNTO: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

OLGA LUCIA MEDINA MEJIA, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, procedo a presentar la liquidación del crédito adjunta.

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el art. 884 del C. de. Co. Reformado por la Ley 510/99, a las siguientes tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la Superfinanciera de Colombia.

ALEXANDRA JIMENEZ TORRES
Dependiente Judicial
dependiente2@legalcorpabogados.com
LegalCorp Abogados S.A.S
Calle 10 No. 4 - 40 Oficina 1002
PBX- 485 37 97

LIQUIDACIÓN DE CREDITO

PROYECTADA A OCTUBRE DE 2023

Capital $ 67.499.999,00 OBLIGACIÓN No. 75443597
Exigibilidad 28/03/2023

SALDO CAPITAL	% EFEC ANUAL	% MAX MORA	TASA NOM	VALOR MORA MENSUAL	FECHA VIGENCIA
$67.499.999	30,84%	46,26%	3,22%	$144.864	mar-23
$67.499.999	31,39%	47,09%	3,27%	$2.205.622	abr-23
$67.499.999	30,27%	45,41%	3,17%	$2.138.924	may-23
$67.499.999	29,76%	44,64%	3,12%	$2.108.318	jun-23
$67.499.999	29,36%	44,04%	3,09%	$2.084.210	jul-23
$67.499.999	28,75%	43,13%	3,03%	$2.047.266	ago-23
$67.499.999	28,03%	42,05%	2,97%	$2.003.382	sep-23
$67.499.999	26,53%	39,80%	2,83%	$1.273.976	oct-23
TOTAL				$14.006.561	

Capital Adeudado	$67.499.999
Total Intereses de Mora	$14.006.561
Total Interes Corriente	$0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO	**$81.506.560**

LIQUIDACIÓN DE CREDITO

PROYECTADA A OCTUBRE DE 2023

Capital $ 69.999.999,00 OBLIGACIÓN No. 655307127
Exigibilidad 31/03/2023

SALDO CAPITAL	% EFEC ANUAL	% MAX MORA	TASA NOM	VALOR MORA MENSUAL	FECHA VIGENCIA
$69.999.999	30,84%	46,26%	3,22%	$75.115	mar-23
$69.999.999	31,39%	47,09%	3,27%	$2.287.311	abr-23
$69.999.999	30,27%	45,41%	3,17%	$2.218.143	may-23
$69.999.999	29,76%	44,64%	3,12%	$2.186.404	jun-23
$69.999.999	29,36%	44,04%	3,09%	$2.161.403	jul-23
$69.999.999	28,75%	43,13%	3,03%	$2.123.091	ago-23
$69.999.999	28,03%	42,05%	2,97%	$2.077.581	sep-23
$69.999.999	26,53%	39,80%	2,83%	$1.321.160	oct-23
TOTAL				$14.450.208	

Capital Adeudado	$69.999.999
Total Intereses de Mora	$14.450.208
Total Interes Corriente	$0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO	**$84.450.207**

LIQUIDACIÓN DE CREDITO

PROYECTADA A OCTUBRE DE 2023

Capital $ 26.117.003,00 OBLIGACIÓN No. 455199132
Exigibilidad 19/05/2023

SALDO CAPITAL	% EFEC ANUAL	% MAX MORA	TASA NOM	VALOR MORA MENSUAL	FECHA VIGENCIA
$26.117.003	30,27%	45,41%	3,17%	$303.449	may-23
$26.117.003	29,76%	44,64%	3,12%	$815.747	jun-23
$26.117.003	29,36%	44,04%	3,09%	$806.419	jul-23
$26.117.003	28,75%	43,13%	3,03%	$792.125	ago-23
$26.117.003	28,03%	42,05%	2,97%	$775.146	sep-23
$26.117.003	26,53%	39,80%	2,83%	$492.925	oct-23
TOTAL				$3.985.812	

Capital Adeudado	$26.117.003
Total Intereses de Mora	$3.985.812
Total Interes Corriente	$0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO	**$30.102.815**

LIQUIDACIÓN DE CREDITO

PROYECTADA A OCTUBRE DE 2023

Capital $ 85.999.999,00 OBLIGACIÓN No. 656481613
Exigibilidad 16/04/2023

SALDO CAPITAL	% EFEC ANUAL	% MAX MORA	TASA NOM	VALOR MORA MENSUAL	FECHA VIGENCIA
$85.999.999	31,39%	47,09%	3,27%	$1.311.392	abr-23
$85.999.999	30,27%	45,41%	3,17%	$2.725.147	may-23
$85.999.999	29,76%	44,64%	3,12%	$2.686.153	jun-23
$85.999.999	29,36%	44,04%	3,09%	$2.655.437	jul-23
$85.999.999	28,75%	43,13%	3,03%	$2.608.369	ago-23
$85.999.999	28,03%	42,05%	2,97%	$2.552.457	sep-23
$85.999.999	26,53%	39,80%	2,83%	$1.623.140	oct-23
TOTAL				$16.162.096	

Capital Adeudado	$85.999.999
Total Intereses de Mora	$16.162.096
Total Interes Corriente	$0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO	**$102.162.095**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 29 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Juzgado Origen ID 24.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

EFPA/ 018-2021-00163

PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN - DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. - DDO: TENIS Y MAX S.A.S. RDO: 2021-00163-00

Duberney Restrepo <drestrepo@ltrabogados.com>

Jue 10/11/2022 8:51

Para: Juzgado 18 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j18cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

Referencia	**: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante	**: BANCO DAVIVIENDA S.A.**
Demandado	**: TENIS Y MAX S.A.S** y **NEFTALI MURILLO MAYA**
Radicación	: **2021-00163-00**

DUBERNEY RESTREPO VILLADA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6'519,717 expedida en Ulloa (Valle), portador de la Tarjeta Profesional No. 126.382 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de la persona jurídica denominada **BANCO DAVIVIENDA S.A.,** como obra en el expediente, por medio del presente escrito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 440 del Código General del Proceso procedo a presentar la liquidación del crédito.

Cordialmente,

Este correo electrónico (incluidos los archivos adjuntos) está destinado solamente para el(los) destinatario(s) designado(s), y puede ser confidencial, no público, de propiedad y/o protegido por el secreto profesional de la relación abogado-cliente o otro privilegio de confidencialidad. La lectura, distribución, copia u otro uso no autorizado de esta comunicación está prohibida y puede ser ilegal. La recepción por cualquiera que no sea el(los) destinatario(s) previsto(s) no debe ser considerada como una renuncia de cualquier privilegio o protección de confidencialidad. Si usted no es el destinatario o si cree que ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente y borre todas las copias de su computador sin leer, guardar, imprimir, reenviar o utilizar de cualquier manera. Aunque se ha averiguado en cuanto a virus y otro software malicioso ("malware"), no garantizamos, representamos o certificamos de ninguna manera que esta comunicación es libre de malware o potencialmente daños perjudiciales. Toda responsabilidad por cualquier

pérdida, daño o lesión real o supuesta que surja de o que resulte en modo alguno de la recepción, la apertura o el uso de este correo electrónico está expresamente excluida.

This email (including any attachments) is intended for the designated recipient(s) only, and may be confidential, non-public, proprietary, and/or protected by the attorney-client or other privilege. Unauthorized reading, distribution, copying or other use of this communication is prohibited and may be unlawful. Receipt by anyone other than the intended recipient(s) should not be deemed a waiver of any privilege or protection. If you are not the intended recipient or if you believe that you have received this email in error, please notify the sender immediately and delete all copies from your computer system without reading, saving, printing, forwarding or using it in any manner. Although it has been checked for viruses and other malicious software ("malware"), we do not warrant, represent or guarantee in any way that this communication is free of malware or potentially damaging defects. All liability for any actual or alleged loss, damage, or injury arising out of or resulting in any way from the receipt, opening or use of this email is expressly disclaimed.

LTR ABOGADOS

Señores
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

Referencia : **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante : **BANCO DAVIVIENDA S.A.**
Demandado : **TENIS Y MAX S.A.S** y **NEFTALI MURILLO MAYA**
Radicación : **2021-00163-00**

DUBERNEY RESTREPO VILLADA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6'519,717 expedida en Ulloa (Valle), portador de la Tarjeta Profesional No. 126.382 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de la persona jurídica denominada **BANCO DAVIVIENDA S.A.,** como obra en el expediente, por medio del presente escrito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 440 del Código General del Proceso procedo a presentar la liquidación del crédito en los siguientes términos:

LIQUIDADOR DE INTERESES				
CAPITAL	**$ 220.178.938**			
AÑO	**MES**	**T. E. A**	**I.M.E.**	**INTERESES**
2021	SEPTIEMBRE	17,19%	25,79%	$ 311.085,69
	OCTUBRE	17,08%	25,62%	$ 4.790.973,04
	NOVIEMBRE	17,27%	25,91%	$ 4.688.001,69
	DICIEMBRE	17,46%	26,19%	$ 4.897.563,78
2022	ENERO	17,66%	26,49%	$ 4.953.664,17
	FEBRERO	18,30%	27,45%	$ 4.636.425,53
	MARZO	18,47%	27,71%	$ 5.180.870,73
	ABRIL	19,05%	28,58%	$ 5.171.188,89
	MAYO	19,71%	29,57%	$ 5.528.693,13
	JUNIO	20,40%	30,60%	$ 5.537.651,10
	JULIO	21,28%	31,92%	$ 5.969.081,17
	AGOSTO	22,21%	33,32%	$ 6.229.947,97
	SEPTIEMBRE	23,50%	35,25%	$ 6.379.156,90
	OCTUBRE	24,61%	36,92%	$ 6.903.152,61
	NOVIEMBRE	25,78%	38,67%	$ 2.099.421,25
				$ 73.276.877,67

Según lo anterior a la fecha los demandados adeudan:

1) La suma de $220.178.938 por concepto de capital.
2) La suma de $22.589.581 por concepto de intereses corrientes.
3) La suma de $73.276.877. 67 por concepto de intereses moratorios.

Del Señor Juez, Cordialmente,

DUBERNEY RESTREPO VILLADA
C.C. No. 6'519.717 de Ulloa Valle.
T.P. 126.382 del C.S. de la J.

T.E.A: TASA EFECTIVA ANUAL
I.M.E: INTERES MENSUAL EFECTIVO

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 29 de febrero de 2024, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 023.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

EFPA/ 018-2022-00014

RV: rad. 76001310301820220001400 - MEMORIAL APORTA ESTADO DE CUENTA.

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 26/02/2024 13:37

3 archivos adjuntos (502 KB)
06. MEMORIAL APORTA ESTADO DE CUENTA.pdf; 07. ESTADO DE CUENTA MARTINES SEGUNDO SALVADOR.pdf; 08. DETALLE DE PAGOS- MARTINEZ SEGUNDO SALVADOR.pdf;

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,

NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CO-SC5780-178

De: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j03ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 12:58
Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: rad. 76001310301820220001400 - MEMORIAL APORTA ESTADO DE CUENTA.

De: fernanda montilla <mafe123fernanda@gmail.com>
Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 10:09
Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j03ejecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: rad. 76001310301820220001400 - MEMORIAL APORTA ESTADO DE CUENTA.

Señor
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ
Demandado: MARTINEZ SEGUNDO SALVADOR
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 76001310301820220001400

Cordial saludo,

Por este medio, me permito remitir memorial, en el cual se aporta estado de cuenta sobre la obligación perseguida en el presente proceso por **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS SA.**

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MONTILLA MORA
CC. .1004.232.392 de Pasto - Nariño
TP. 391446 C. S. J
Apda. Fondo Nacional de Garantías SA

Señor (a)
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA- FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S. A
DEMANDADO:	MARTINEZ SEGUNDO SALVADOR
RADICACIÓN:	76001310301820220001400

ASUNTO: MEMORIAL APORTA ESTADO DE CUENTA

Apreciados Señores,

Se dirige a ustedes, Maria Fernanda Montilla Mora identificada como aparece al pie de firma, actuando en calidad apoderada del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**, me permito aportar **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** que fuera elaborada y remitida por mi mandante, en lo que corresponde a las obligaciones perseguida por FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

Por lo anterior, agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

Amablemente,

MARIA FERNANDA MONTILLA MORA
CC. .1004.232.392 de Pasto - Nariño
TP. 391446 C. S. J
Apda. Fondo Nacional de Garantías SA

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA

FNG
Fondo Nacional de Garantías S.A.

No. Liquidación	:	156000
Número de crédito	:	1000000135511
Identificación	:	C.C. Nº 16676031
Nombre	:	MARTINEZ SEGUNDO SALVADOR
Intermediario financiero	:	8600029644 BANCO DE BOGOTA
Fondo administrador	:	FG CONFE
Oficina	:	CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado	:	53.484.626	Fecha desembolso	:	25.11.2022
Tasa corrientes (%)	:	13,00			

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación	:	26.02.2024			
Fecha último pago	:	29.01.2024	Tasa de mora (%)	:	18,00
Saldo Capital	:	41.856.617	Cuotas en mora	:	000

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	41.856.617
Intereses corrientes	408.102
Intereses de Mora	0
Intereses de mora diferidos	2.395.800
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	**44.660.519**

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	**Cuenta Convenio: 53821**	**Referencia: 16676031**

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 26.02.2024

DETALLE PAGOS REALIZADOS
SUBDIRECCION DE CARTERA

Fondo Nacional de Garantías S.A.

No. Liquidación	:	156000
Número de crédito	:	1000000135511
Identificación	:	C.C. Nº 16676031
Nombre	:	MARTINEZ SEGUNDO SALVADOR
Intermediario financiero	:	8600029644 BANCO DE BOGOTA
Fondo administrador	:	0010 FG CONFE
Oficina	:	0022 CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 53.484.626 Fecha desembolso : 25.11.2022

DATOS ACUERDOS DE PAGO

Fecha Legalización Acuerdo de Pago : 26.05.2023
Valor Acuerdo de Pago : 50.723.647.00

DETALLE PAGOS REALIZADOS

DIA PAGO	CONCEPTO	VALOR ABONO
29.03.2023	Anticipo ac. pago	5.635.961
	TOTAL ABONO	**5.635.961**
28.04.2023	Abono capital	570.423
28.04.2023	Interés corriente	518.361
28.04.2023	Interés diferido	47.916
	TOTAL ABONO	**1.136.700**
25.05.2023	Abono capital	576.703
25.05.2023	Interés corriente	512.181
25.05.2023	Interés diferido	47.916
	TOTAL ABONO	**1.136.800**
22.06.2023	Abono capital	582.951
22.06.2023	Interés corriente	505.933
22.06.2023	Interés diferido	47.916
	TOTAL ABONO	**1.136.800**
26.07.2023	Abono capital	589.166
26.07.2023	Interés corriente	499.618
26.07.2023	Interés diferido	47.916
	TOTAL ABONO	**1.136.700**

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	**Cuenta Convenio: 53821**	**Referencia: 16676031**

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

DIA PAGO	CONCEPTO	VALOR ABONO
28.08.2023	Abono capital	595.549
28.08.2023	Interés corriente	493.235
28.08.2023	Interés diferido	47.916
	TOTAL ABONO	**1.136.700**
20.09.2023	Abono capital	602.000
20.09.2023	Interés corriente	486.784
20.09.2023	Interés diferido	47.916
	TOTAL ABONO	**1.136.700**
25.10.2023	Abono capital	608.522
25.10.2023	Interés corriente	480.262
25.10.2023	Interés diferido	47.916
	TOTAL ABONO	**1.136.700**
29.11.2023	Abono capital	616.414
29.11.2023	Interés corriente	473.670
29.11.2023	Interés diferido	47.916
	TOTAL ABONO	**1.138.000**
28.12.2023	Abono capital	621.792
28.12.2023	Interés corriente	466.992
28.12.2023	Interés diferido	47.916
	TOTAL ABONO	**1.136.700**
29.01.2024	Abono capital	628.528
29.01.2024	Interés corriente	460.256
29.01.2024	Interés diferido	47.916
	TOTAL ABONO	**1.136.700**

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	**Cuenta Convenio: 53821**	**Referencia: 16676031**

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"